



Oficina de información y respuesta.



MARN

Ministerio de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

## RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 087-2019

San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del día miércoles veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0065 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: **“1) Historia del reciclaje en El Salvador del 1998-2019, Porcentaje de material reciclado en El Salvador del 1998-2019, planes desarrollados sobre el reciclaje en El Salvador de 1998 - 2019; 2) Copia del Proyecto de Ley sobre el manejo integral de desechos sólidos. 3) Bases del Premio nacional del Medio Ambiente de 1998-2019.**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a las siguientes unidades: Dirección General de Saneamiento Ambiental; Dirección General de Atención Ciudadana, quienes nos enviaron las siguientes respuestas:

**Requerimiento 1:** “Se remite documento con la información solicitada”:

- “Informe sobre historia del reciclaje, porcentaje de material reciclado y planes de desarrollados sobre reciclaje (6 págs.)”.

**Requerimiento 2:** “El Proyecto de Ley sobre el manejo integral de desechos sólidos puede ser descargado en el siguiente enlace en nuestro sitio WEB”: <http://www.marn.gob.sv/descarga/proyecto-final-de-la-ley-de-residuos-de-el-salvador-entregado-a-despacho-ministerial/>

**Requerimiento 3:** “En respuesta a este requerimiento se anexan los siguientes documentos”:

1. “Bases del Premio Nacional del Medio Ambiente 2018 (20 págs.)”.
2. “Reconocimiento a las contribuciones a favor de la conservación del medio ambiente y uso racional de los recursos naturales, guía para postulación 2017 (17 págs.)”.
3. “Premio Nacional del Medio Ambiente 2003 (1 pág.)”.
4. “Bases del concurso Premio Nacional del Medio Ambiente 2007 (10 págs.)”.



Lic. Marina Sandoval  
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>